



REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA-INAGUJA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
COMPRA DE BIENES.**

"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER, MÁQUINAS DE CORTE MODELO INDUSTRIAL, PLANTA ELÉCTRICA, MOBILIARIO, MATERIALES PARA COSTURA Y PEDRERÍA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LOS PROYECTOS JAMEY Y GUAYABAL, PROYECTOS VISITAS SORPRESA – INAGUJA, DESTINADO A MIPYME"

LOTE I:

- MAQUINAS DE COSER, MAQUINAS DE CORTE MODELO INDUSTRIAL Y PLANTA ELÉCTRICA.

LOTE II:

- MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES.

LOTE III:

- MATERIALES PARA COSTURA Y PEDRERÍA.



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: DE COMPARACION DE PRECIOS.

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I	4
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	4
Sección I.....	4
Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	4
1.1 Precio de la Oferta	4
1.2 Moneda de la Oferta.....	4
1.3 Etapas de la Licitación	4
1.4 Representante Legal	5
1.5 Rectificaciones Aritméticas	5
1.6 Garantías	5
1.6.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	5
1.6.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	6
1.7 Consultas.....	6
Sección II	7
Datos de la Licitación (DDL).....	7
2.1 Objeto de la Licitación	7
2.2 Procedimiento de Selección	7
2.3 Fuente de Recursos.....	7
2.4 Condiciones de Pago	7
2.5 Cronograma de la Licitación	7
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	8
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.....	9
2.8 Descripción de los Bienes	9
2.9 Duración del Suministro.....	13
2.10 Entrega del Suministro	13
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	13
2.12 Lugar, Fecha y Hora	14
2.13 Documentación a Presentar “Sobre A”.....	15
2.14 Responsabilidades del Proveedor.....	15
2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.....	16
2.16 Plazo de Mantenimiento de Oferta	17
Sección III.....	17
Apertura y Validación de Ofertas.....	17
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	17
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas.....	17
3.3 Validación y Verificación de Documentos.....	18
3.4 Criterios de Evaluación	18
3.5 Evaluación Oferta Económica	19
Sección IV	19
Adjudicación.....	19
4.1 Criterios de Adjudicación.....	19
4.2 Empate entre Oferentes	19
4.3 Declaración de Desierto	19
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	20
4.5 Adjudicaciones Posteriores	20
PARTE 2	20
CONTRATO	20

Sección V.....	20
Disposiciones Sobre los Contratos.....	20
5.1 Condiciones Generales del Contrato	20
5.1.1 Validez del Contrato.....	20
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	20
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	20
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	21
5.1.5 Incumplimiento del Contrato.....	21
5.1.6 Efectos del Incumplimiento.....	21
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación	21
5.1.8 Finalización del Contrato	21
5.1.9 Subcontratos	22
5.2 Condiciones Específicas del Contrato	22
5.2.1 Vigencia del Contrato.....	22
PARTE 3	22
ENTREGA Y RECEPCIÓN	22
Sección VI.....	22
Recepción de los Productos	22
6.1 Requisitos de Entrega.....	22
6.2 Recepción Provisional.....	22
6.3 Recepción Definitiva.....	22
6.4 Obligaciones del Proveedor.....	23



PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN
Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)



1.1 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.3 Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los "**Sobres A**", contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público.

Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas "Sobre B", que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.4 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.5 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.6 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.6.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.



1.6.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA -INAGUJA
Referencia: INAGUJA-CCC-CP-2018-0003.**

**Dirección: Calle 49, No. 49, Casi Esq., San Cristóbal, Ens. La Fe,
Apartado Postal 10514, Santo Domingo, Distrito Nacional**

Teléfonos: 809-566-2170, Ext.231

Correo electrónico: compras@inaguja.gob.do





Sección II Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER, MÁQUINAS DE CORTE MODELO INDUSTRIAL, PLANTA ELÉCTRICA, MOBILIARIO, MATERIALES PARA COSTURA Y PEDRERÍA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LOS PROYECTOS JAMEY Y GUAYABAL, PROYECTOS VISITAS SORPRESA – INAGUJA, DESTINADO A MIPYME”**, referencia de INAGUJA-CCC-CP-2018-0003, acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección es Licitación por Comparación de Precios, en **ETAPAS MÚLTIPLES**.

2.3 Fuente de Recursos

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA -INAGUJA, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018 de los fondos **DE LOS PROYECTOS VISITA SORPRESA**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante se le hará un pago del veinte por ciento (20%) a la firma del contrato y un ochenta por ciento (80%) a los quince días de que la mercancía este recibida y certificada conforme por el encargado de almacén de la Institución.

2.5 Cronograma de la Licitación¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
-------------	----------------------

¹Nota: Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

1. Llamado a participar en la licitación	En el portal de www.comprasdominicanas.gob.do el 11 de junio del 2018.
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta el 13 de junio del 2018 hasta las 2:20 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta el 14 de junio del 2018 hasta las 4:50 P.M.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	18 de junio del 2018a partir de las 8:00 A.M hasta las 10:30 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	18 de junio del 2018 a partir de las 11:30 A.M
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	19 de junio 2018 a las 12:00 P.M
7. Periodo de subsanación de ofertas	19 de junio 2018 a las 12:30 P.M
8. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	19 de junio 2018 a las 12:30 P.M
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	19 de junio 2018 a las 13:00 P.M
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	19 de junio 2018 a las 13:30 P.M
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	19 de junio 2018 a las 14:00 P.M
12. Adjudicación	19 de junio 2018 a las 15:00 P.M
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	A partir del Acto de Adjudicación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes y certificados por contraloría.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la **INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA-INAGUJA** ubicada en la CALLE 49, No.49, CASI ESQ. AV. SAN CRISTOBAL, ENS. LA FE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL en el horario de 9:00 A.M. A 3:00 P.M., en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@inaguja.gob.do o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la **INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA-INAGUJA** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

LOTE I: MAQUINAS DE COSER, MAQUINAS DE CORTE MODELO INDUSTRIAL Y PLANTA ELÉCTRICA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	ESPECIFICACIONES
1	Máquina doble Aguja de cadeneta	1	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo Industrial de dos agujas - Alta velocidad - 6000 puntadas por minuto - Motor ahorrador de energía - Distancias entre agujas regulables - Costuras de alta flexibilidad - Con mesa de estante y luz en área de costura.
2	Máquinas Planas de Costura Recta	16	<ul style="list-style-type: none"> - Máquina industrial de una aguja - Con motor servo directo, ahorrador de energía - Ajustable para cualquier tipo de tela. - Con velocidad de 5000 puntadas por minuto



			<ul style="list-style-type: none"> - Completa con mesa, estante y luz fría en el área de costura
3	Máquina Overlock (mero) de 5 Hilos.	6	<ul style="list-style-type: none"> - De alta velocidad - Hasta 7000 puntadas por minuto Con motor servo directo. - Ahorrador de energía - Ajustable para cualquier tipo de tela. - Completa con mesa estante, gaveta y luz en el área de costura
4	Máquina de bobinas para Ojales	1	<ul style="list-style-type: none"> - Máquina de Ojal electrónica, programable con el toque de pantalla. - Cualquier tamaño de ojal sin cambiar piezas (cambio táctil) - 4500 puntadas por minuto. - Capacidad de 99 ojales en memoria. - Hasta 41mm de largo.
5	Máquina de montar botones	1	<ul style="list-style-type: none"> - Máquina electrónica para botones con bobina - Capacidad para cualquier topo de botón - De 2 hasta 4 agujeros de cualquier forma - Programada en pantalla táctil.
6	Máquina de corte Cuchilla Vertical de 6 pulgadas.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Máquina de corte de 6" - Capacidad de corte equipada con auto afilador. - Lubricación constante - Sistema de rodines deslizantes sobre la mesa de corte.
7	Planta Eléctrica DE 13 KW	1	<ul style="list-style-type: none"> - De 13 KW - Automática - Motor Diésel - Garantía de mantenimiento en piezas y servicios por 1 año - Motor continuo. - Carta de distribuidor autorizado.

		- Instalación.
--	--	----------------

LOTE II: MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
8	Planchas de Playwood	6	- De ½ pulgada. - Liso o Virola.
9	Tablas	32	- Tablas de 3x2 pulgadas x12 pies - De pino cepillado.
10	Tornillos	2 Lbs	- Tornillo diablito de 1 ½ pulgadas.
11	Tornillos	2 Lbs	- Tornillo diablito de 3 pulgadas.
12	Cola	2 Litros	- Cola para ebanistería.
13	Sillas de operarios	60	- Semi ejecutivas sin brazos. - De metal y forro de tela.
14	Pizarra sin Tiza	2	- Acrílica con marco de metal para usar con marcador de pizarra. - 8x6 Pies. - Color blanco.
15	Escritorios	2	- Sencillos sin gavetas
16	Silla de Escritorio	2	- Ejecutiva. - Sencilla con forro de tela.
17	Sillas	40	- Plásticas sin brazos. - Color blanco.
18	Bebederos	2	- Bebederos de pie - Control de temperatura automático.

19	Botellones de Agua para bebedero	10	- Botellones de Agua de cinco galones.
20	Archivo de 4 gavetas	2	- Archivo de metal, con llave de seguridad.
21	Plancha	4	- Industrial con Vapor Integrado - Profesional, para todo tipo de ropa - Base de aluminio, incluye base de teflón. - Tanque de agua de tres litros, base y manguera.
22	Tabla de Planchar	4	- Metálica con tope forrado en tela.
23	Mesas Plásticas Plegables	6	- Base de metal y tope de plástico gris - 2.5x8 pies.
24	Laptop	1	- Con procesador Intel Core i3 - 500Gb de disco duro. - 4 GB de RAM.
25	Proyector	1	- De 3000 lúmenes ANSI, - Conexión WIFI y Bluetooth. - Conexión HDMI Y VGA.

LOTE III: MATERIALES PARA COSTURA Y PEDRERÍA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
26	Reglas Escuadras	24	- De 50 cm para costura/patronaje - Metal o plástica.
27	Maniqués Femeninos	6	- De exhibición - 8/10, 12/14/, 16/18. - Cualquier color
28	Maniqués Masculinos	2	- De exhibición - Cualquier color

29	Reglas Rectas	24	- Plástica o metal, para costura.
30	Reglas Curvas	24	- Plástica o metal, para costura.
31	Tijeras Operarios	40	- Para corte profesional - De 10 pulgadas - En metal.
32	Centímetros	40	- De modista. - Plástico.
33	Pinzas	20	- Pequeñas, de punta fina (redonda), para pedrería.
34	Pinzas	20	- Pequeñas de punta plana, para pedrería.
35	Pinzas	20	- De agarre, pico de cotorra, para pedrería.
36	Tijeras	20	- Pequeñas. (pedrería)
37	Agujas	20	- De Mostacilla no. 11
38	Agujas	20	- De mostacilla no. 12.

2.9 Duración del Suministro

La base del suministro es de un período de **15 días** contados a partir del avance del **20%**.

2.10 Entrega del Suministro

El pedido entero se librará en el Almacén de la **INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA) LAS AMERICAS**, siendo recibida la mercancía por el Enc. De Almacén.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:



NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA -INAGUJA

Referencia: INAGUJA-CCC-CP-2018-0003.

Dirección: Calle 49, No. 49, Casi Esq., San Cristóbal, Ens. La Fe,
Apartado Postal 10514, Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfonos: 809-566-2170, Ext.231

Correo electrónico: compras@inaguja.gob.do.

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobres A” y “Sobres B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, LA **INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA**, sito **CALLE 49, No. 49, CASI ESQ. SAN CRISTOBAL ENS. LA FE**, desde **08:00 A.M** hasta las **10:00 A.M.**, los días indicado en el Cronograma del proceso de selección y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Original y Tres (3) fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos que no se reciban fichas técnicas de acuerdo a las especificaciones solicitadas.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA -INAGUJA

Referencia: INAGUJA-CCC-CP-2018-0003.

Dirección: Calle 49, No. 49, Casi Esq., San Cristóbal,
Ens. La Fe, Apartado Postal 10514, Santo Domingo,
Distrito Nacional
Teléfonos: 809-566-2170, Ext.231
Correo electrónico: compras@inaguja.gob.do

2.13 Documentación a Presentar “Sobre A”

A. Documentación Legal:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación de **MIPYME**.
3. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, al día.
4. Certificación de TSS, al día.
5. Cedula del representante.
6. Registro mercantil vigente.
7. Estatutos sociales.
8. Última Asamblea.
9. Nómina de socios.
10. Estados Financieros de los Últimos dos (2) Años.

B. Documentación Técnica:

1. Ficha Técnicas de las Máquinas (Incluyendo Fotos).
2. Cartas de Referencias.
3. Carta de Distribuidor autorizado.
4. Garantía en Piezas y servicios por un (1) año.



2.14 Responsabilidades del Proveedor

a) Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el Cronograma de entrega y el cumplimiento del mismo. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la Oferta y Económica. Pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que es necesario para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato;

b) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente;

c) Proteger a la **Industria Nacional de Aguja-INAGUJA** frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato, y su respectivo personal.

- d) Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato;
- f) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) copias fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a: **Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.
- C) Estados Financieros de los Últimos dos (2) Años.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA -INAGUJA

Referencia: INAGUJA-CCC-CP-2018-0003

Dirección: Calle 49, No. 49, Casi Esq., San Cristóbal, Ens. La Fe, Apartado Postal 10514, Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfonos: 809-566-2170, Ext.231

Correo electrónico: compras@inaguja.gob.do



La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

2.16 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **60 días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas **SNCC.F.033**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

El proveedor está obligado hacer entrega una garantía de mantenimiento de los equipos ofertados en piezas y servicio por un periodo de un año contado a partir de la entrega y uso de los mismos

El proveedor está obligado a dar entregamiento del uso de los equipos a la persona que para este designe la **INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA**.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas



3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE/ NO CUMPLE**, bajo el criterio del mejor precio ofertado, que también haya sido evaluada la Solvencia económica.

Sección IV Adjudicación



4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la

presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, en un **plazo no mayor 30 días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos



5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de **NOVENTA DÍAS**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se

adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; No obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.



5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el

Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **90 DIAS** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Tiempo establecido de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos



6.1 Requisitos de Entrega

Los bienes deberán ser entregados en el tiempo establecido por el cronograma en el almacén de INAGUJA, y recibido conforme por el encargado del área.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA-INAGUJA**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

